

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO	GCOP-F-040	VERSIÓN	004	FECHA	05/11/2021
--------	------------	---------	-----	-------	------------

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. Orden de compra 104900.

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DEL CANAL DE INTERNET DEDICADO, DONDE SE INCLUYE LOS EQUIPOS ACTIVOS QUE SE REQUIERAN, CONEXIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE REQUIERA LA ENTIDAD.

VALOR: VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 23.739.369,50), incluido IVA, demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, de conformidad con la propuesta recibida del contratista.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será a partir del 1 de marzo de 2023, hasta el 15 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

CONTRATISTA:

En Bogotá, a los 28 días del mes de febrero del 2023 se reunieron **LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN** identificado con cedula de ciudadanía No **79.907.358 de Bogotá**, quien obra en nombre y representación legal de IFX Networks Colombia S.A.S., con NIT No. 830.058.677-7 y **GUILLERMO GÓMEZ GÓMEZ** en su calidad de Supervisor, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las siguientes:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto, obligaciones y demás condiciones señaladas en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas, observando en todo momento la Constitución Política, las leyes colombianas y el régimen de contratación estatal.
2. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el término previsto en el presente contrato y responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
3. Entregar al supervisor del contrato los informes que solicite en cualquier momento, de conformidad con las condiciones establecidas por éste.
4. Reportar, de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta LA AGENCIA a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO	GCOP-F-040	VERSIÓN	004	FECHA	05/11/2021
--------	------------	---------	-----	-------	------------

- Cumplir lo establecido en la Ley 80 de 1993 y las disposiciones que la modifiquen o sustituyan, en cuanto a sus derechos y deberes.
- Constituir la garantía que se establezca en el contrato, en las condiciones y términos pactados.
- Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de este contrato llegare a conocer.
- Cumplir con la afiliación y el pago de salud, pensión y ARL, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y las demás normas que la modifiquen o sustituyan.
- Cumplir con las normas y procedimientos establecidos en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos en el capítulo 6 "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" del Título 4 "RIESGOS LABORALES" de la Parte 2 "REGLAMENTACIONES" del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No. 312 de 2019, y las disposiciones que los adicionen, modifiquen o sustituyan y las demás normas aplicables a la materia.
- Declarar bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, si es responsable o no del IVA, de acuerdo con lo que se indique en el valor del contrato.
- Atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 0042 de 2020, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y la Directiva Presidencial No. 09 de 2020 y de conformidad con la información suministrada por el CONTRATISTA, para la realización de cada pago derivado del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a presentar facturación electrónica.
PARÁGRAFO. En el evento que, durante la ejecución del contrato, el contratista se obligue a modificar su información tributaria, de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes, este deberá realizar el ajuste correspondiente ante la DIAN y deberá informar de manera inmediata a la Entidad, con el fin de que se realice la modificación contractual a que haya lugar.
- Realizar las demás actividades que de conformidad con el objeto contractual le sean asignadas por el supervisor del presente contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROVEEDOR

- Dar cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en el acuerdo marco de servicio de conectividad III, vigentes a la fecha de generación de la orden de compra, que estén relacionadas con los siguientes servicios:

cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 750Mbps - 750Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1

cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 8Mbps - 8Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO	GCOP-F-040	VERSIÓN	004	FECHA	05/11/2021
--------	------------	---------	-----	-------	------------

2. Realizar entrega efectiva de los servicios contratados y de las condiciones adicionales establecidas en el anexo de conectividad del formato de cotización entregado por la entidad.

Durante la ejecución del contrato se acuerda entre las partes realizará una aclaración a la orden de compra en relación con la fecha de terminación, esto teniendo en cuenta que los servicios contratados tienen una duración de 9.5 meses, contados a partir del 1 de marzo y se extienden hasta el 15 de diciembre de 2023. La orden de compra actualmente tiene una vigencia hasta el 15 de noviembre de 2023.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 28 días del mes de febrero de 2023.

Guillermo

Gomez Gomez

Firmado digitalmente por
Guillermo Gomez Gomez
Fecha: 2023.03.10
12:06:13 -05'00'

GUILLERMO GÓMEZ GÓMEZ

Coordinador G.I.T. Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones
Supervisor



LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN

Representante Legal

IFX Networks Colombia S.A.S.

Nota: Mediante el registro de sus datos personales en este documento usted autoriza a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, para la recolección, almacenamiento y uso de estos con la finalidad **de completar el proceso de contratación de la entidad**. Usted como Titular de la información, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, revocar y/o solicitar la supresión de sus datos cuando sea procedente y acceder de forma gratuita a ellos. En la ANI cumplimos con nuestra Política de Seguridad y Privacidad de la Información la cual invitamos a conocer en la página web de la entidad www.ani.gov.co



ANEXO ACTA DE INICIO

ORDEN DE COMPRA No. 104900

ENTIDAD COMPRADORA: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

PROVEEDOR: IFX NETWORKS COLOMBIA SAS

Referencia: 11.67 El Proveedor que haya obtenido puntaje por la recolección de residuos deberá acordar con la Entidad Compradora el cronograma de recolección al momento que se firme el acta de inicio de la Orden de Compra adjudicada Y el pliego definitivo con adenda 2: pág. 37-28.

Los suscritos acuerdan dar cumplimiento al siguiente cronograma de recolección de residuos tecnológicos de conectividad, tales como antenas cableado de cobre o fibra óptica, terminales, equipos de comunicaciones, switches, routers, Access point .

ID	Task Name	Duration	Días																	
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
1	ENTIDAD COMPRADORA	15 days																		
2	Solicitud de Información de los residuos a Recoger	1 day																		
3	Recolección de Residuos	1 day																		
11	Firma Acta de Recibido	1 day																		

Aclaraciones:
- Es responsabilidad del cliente la gestión de permisos de ingreso y trabajos, por tal motivo, el cronograma no incluye la gestión de permisos, en caso de presentarse retrasos por temas asociados a este ítem, los tiempos pueden cambiar.

Page 1

Recolección de residuos tecnológicos de conectividad	Con el fin de aportar a la disminución de la contaminación derivada de residuos tecnológicos en las entidades, el Proponente que se comprometa a retirar de la entidad compradora y disponer de los elementos tecnológicos derivados de instalaciones de conectividad anteriores.	EL proponente para la acreditación de los puntos dentro del proceso de evaluación de ofertas deberá diligenciar el Formato 5 de compromiso de aceptación de esta condición firmado por el Representante Legal del Proponente.	Nueve (9) Puntos.
--	---	---	-------------------



tales como: antenas, cableado de cobre o Fibra Óptica, terminales, equipos de comunicaciones (Switches, Routers, Access Point) obtendrá puntos adicionales dentro del proceso de evaluación.

Esta actividad se encuentra demarcada dentro de las siguientes condiciones:

- (i) La entidad compradora es la responsable de las desinstalaciones y adecuaciones físicas derivadas de la desinstalación.
- (ii) La Entidad compradora se compromete a recolectar y alojar en un mismo punto aquellos residuos tecnológicos que son objeto de disposición por parte del Proveedor.
- (iii) El peso y/o dimensiones máximas dentro del compromiso a retirar y disponer por parte del Proveedor es <250kg - 5 mt3 (el mayor valor entre ambos).
- (iv) El Proponente es responsable y se compromete a alojar los residuos cumpliendo con las normas y protocolos de legalidad para la disposición final, entregando a la Entidad Compradora el formato correspondiente a la disposición.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Firma: _____

Proveedor: IFX NETWORKS COLOMBIA SAS
LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN

Guillermo

Gomez Gomez

Firmado digitalmente por
Guillermo Gomez Gomez
Fecha: 2023.03.10 12:00:49 -05'00'

Firma:

Entidad Compradora: **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**
SUPERVISOR: **GUILLERMO GÓMEZ GÓMEZ**

IFX Networks Colombia S.A.S.

Diagonal 97 no. 17 – 60 piso 4 Edificio Centro Empresarial Corporativo. Bogotá – Colombia

Tel: +57(1) 3693000 /01 – 8000-112393 Fax: +57(1) 3693003

www.ifxnetworks.com – e-mail: comunicaciones@ifxcorp.com



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHIImontoy LUDY MARITZA MONTOYA ROBERTO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-13-00 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Fecha y Hora Sistema: 27/01/2023 2:37 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	24223	Fecha Registro:	2023-01-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	24-13-00 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	86.321.433,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	86.321.433,00	Saldo x Comprometer:	86.321.433,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	24323	Fecha Registro:	2023-01-27	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 GESTION GENERAL	C-2499-0600-9-0-2499063-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - SISTEMATIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA. NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						86.321.433,00	0,00	86.321.433,00	86.321.433,00	0,00

Objeto:	CONTRATAR SERV CANAL INTERNET DEDICADO, INCLUYE LOS EQUIPOS ACTIVOS QUE SE REQUIERAN, CONEXIÓN, INSTALACIÓN, CONFIG, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIF TÉCNICAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE REQUIERA LA ENTIDAD. M 12493
---------	--


 Firma Responsable

Elaboró: Ludy Maritza Montoya Roberto- Contratista V G CORP _Presupuesto
 Revisó: Álvaro Ramón Mosquera-Experto G3- 05 VGCOR _Presupuesto

Colización para Conectividad
 Acuerdo Marco de Conectividad 20

Ministerio del Poder Judicial

Proyecto		N°	
Información de la Entidad Contratante			
Nombre de la Entidad		AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
Sector		SECTOR 4	
Fechas estimadas			
Fecha de inicio estimada (preliminaria)		21 de mayo de 2015	Fecha de finalización (preliminaria)
		1 de mayo de 2015	12 de noviembre de 2015
Módulo de la Entidad			

N°	Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor unitario estimado	Presupuesto	Valor estimado del contrato	Forma de pago										
1	RETA 100	Trabajo de Construcción de Retas (100 metros lineales) en el camino de acceso a la finca de los señores...	1	m														
2	RETA 200	Trabajo de Construcción de Retas (200 metros lineales) en el camino de acceso a la finca de los señores...	1	m														
Subtotal estimado:								0,00										
Subtotal presupuesto:								0,00										
IVA:								0,00										
Impuesto de Construcción:								0,00										
Total:								0,00										

Observaciones adicionales (opcional):

Si no hay, indique los gradientes adicionales (obras) a las que está sujeto el Orden de Compra. Los gradientes adicionales por ejemplo, estacionamiento y demás requisitos territoriales. **Los trabajos como CA y retención de la tierra NO son gradientes adicionales.**

N°	Descripción	% de avance
1	Total gradientes adicionales:	0,00%